



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

**Medida de Protección - Digital**  
**No.110013110023-2022-00420-00**  
**Apelación**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial y al estado de las actuaciones, el Despacho DISPONE:

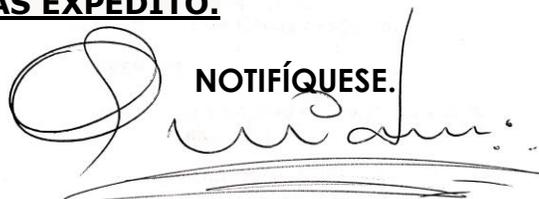
Téngase en cuenta que a través de auto de fecha 19 de septiembre de 2022, se admitió recurso de apelación interpuesto por la señora FRANCY ADRIANA REINA, como consecuencia de una medida de protección remitida por reparto, empero de la revisión del acta allegada con secuencia No. 13682, se evidencia que los anexos no corresponden a dicha acta, así que con posterioridad se remite por parte de la Comisaría Dieciséis de Familia Puente Aranda de Bogotá, correo remitiendo los anexos y la medida que sí corresponde al acta de reparto a la cual se le asignó el presente radicado, en consecuencia se ha de dejar sin valor y efecto el auto en comento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 del Código General del Proceso y en consecuencia;

Se ADMITIE de conformidad con lo establecido en los Arts. 320 y ss. del C. G. del P., el recurso de APELACIÓN, interpuesto en tiempo, por la señora LID MARIBEL GONZALEZ DÍAZ, en contra del acto administrativo de carácter definitivo de fecha 01 de junio de 2022, proferido por la Comisaría Dieciséis de Familia Puente Aranda de Bogotá

2. CONCEDER al apelante el término legal de cinco (5) días, a fin de que sustente el recurso presentado, so pena de ser declarado desierto conforme a lo dispuesto en el aparte final del inciso 4º del núm. 3º del Art 322 ibidem.

Una vez cumplido lo anterior el expediente ingresará nuevamente a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

**POR SECRETARÍA COMUNÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.**

  
NOTIFÍQUESE.

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 129  
HOY: 02 de octubre de 2023  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)  
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS  
Secretaria